



DF. 206
LUS/lcd
23/05/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.262.-

LITUECHE, 23 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Pamela Atenas Jara, autorizada por el doctor Ricardo Vega Recabal, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

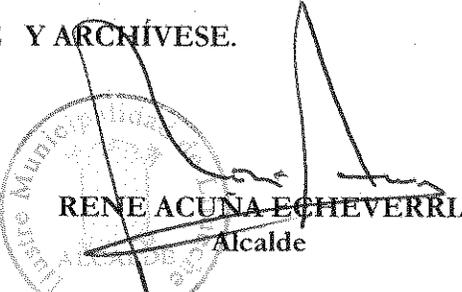
- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Pamela Atenas Jara, Código del Trabajo.
15 días. Desde el viernes 23 de Mayo del 2014 y hasta el viernes 06 de junio de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde